

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES

### 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PASAJEROS PARA FINES NACIONALES DE ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE PASAJEROS

Esta clasificación de entrada y salida de pasajeros del país, se basa en la legislación nacional sobre Migración y en algunas recomendaciones internacionales propuestas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

#### A. ENTRADAS

##### 1. Visitantes:

Son los pasajeros que visitan el país por un periodo no superior de tres meses, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere.

**Los visitantes se clasifican en:**

**a. Turistas (visitantes que pernoctan):** Son los que permanecen por lo menos una noche, en un medio de alojamiento colectivo o privado, en el país visitado.

**b. Excursionistas (visitantes del día):** Son aquellos que no pernoctan en un medio de alojamiento, colectivo o privado.

En esta clasificación no se consideran los viajeros en tránsito directo, que según nuestra legislación, jurídicamente, no entran al territorio nacional.

##### 2. Visitantes temporales:

Son los pasajeros que se proponen a permanecer en el país desde 91 días hasta menos de un año, independientemente del motivo de viaje.

##### 3. Inmigrantes:

Son los extranjeros que declaran más de un año, como duración de su permanencia en el país. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas considera a este grupo como inmigrantes a largo plazo.

##### 4. Residentes:

Corresponde a los pasajeros panameños o extranjeros que regresan y tienen su domicilio permanente en Panamá.

##### 5. Pasajeros en cruceros:

Se refiere a los que llegan por el puerto de Colón 2000 y que visitan el país, por unas horas.

## **B. SALIDAS**

### **1. Visitantes:**

Son los viajeros que tienen su domicilio permanente en el exterior, que salen del país al término de su visita. Comprende esta clasificación a los turistas, excursionistas y visitantes temporales.

### **2. Residentes:**

Son los pasajeros panameños o extranjeros, que al salir del país declaran como país de domicilio permanente a la República de Panamá.

## **C. AGRUPACIÓN DE LOS PUERTOS**

### **1. Aeropuerto Internacional de Tocumen:**

Constituye la fuente principal del movimiento migratorio.

### **2. Paso Canoa Internacional:**

Puerto terrestre fronterizo con la República de Costa Rica.

### **3. Balboa, Cristóbal y Colón 2000:**

Puertos marítimos de mayor importancia del sector Pacífico y Atlántico.

### **4. Otros puertos:**

Corresponde a los puertos de Aguadulce, Amador, Almirante, Bahía Las Minas, Bocas, Isla (aéreo y marítimo), Club de Yates (Colón), Coco Solo, Colón Container Terminal, Changuinola, Charco Azul, Chiriquí Grande, Enrique Malek, Guabito, Jaqué, Manzanillo, Marcos A. Gelabert, Puerto Armuelles (aéreo y marítimo), Puerto Obaldía, Río Sereno y Vacamonte.